



Longavi  
con el espíritu...

DIDECO

REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 2192/

LONGAVI, 29 JUN. 2012

**VISTOS:**

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento Nº 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República. Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra María Regalina Mondaca Valdebenito, Yanet del Carmen Flores Flores, Juan Chávez Flores, Ramón Antonio Bravo Toledo y Herminia Araya Vásquez, Adriana Figueroa Guzmán para solventar gastos consistentes en el aporte de materiales de construcción y mejorar condiciones de habitabilidad que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE**, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA ENTREGAR	A	MONTO ESTIMADO
María Regalina Mondaca Valdebenito	6.161.536-9	San Ramón de Bodega	Aporte materiales construcción	en de	42.900
Yanet del Carmen Flores Flores	13.372.778-7	Bajo Lollinco	Aporte materiales construcción	en de	52.770
Juan Chávez Flores	13.576.881-2	Paine	Aporte materiales construcción	en de	44.770
Ramón Antonio Bravo Toledo	14.331.501-0	Bajo Lollinco	Aporte materiales construcción	en de	44.950
Herminia Araya Vásquez	12.207.061-4	2 Oriente	Aporte materiales construcción	en de	28.600
Adriana Figueroa Guzmán	11.441.879-k	El Carmen	Aporte materiales construcción	en de	42.900

Impútese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social. Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde



LORENA GALVEZ GALVEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO BRUNETTI LABRIN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

N. Chávez/M. Bravo/K. Cuevas

**Distribución:**

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

290612